

LLAMADA A LA ACCIÓN

**para la Protección contra
la Violencia de Género en
Situaciones de Emergencia**

Hoja de Ruta 2021-2025



© A. Smith, IRC

Bajo la dirección del Gobierno del Canadá, la Comisión de Mujeres Refugiadas facilitó la preparación de la Hoja de Ruta 2021-2025 en consulta con la alianza del Llamada a la Acción.

Índice

Introducción	1
La Hoja de Ruta 2016-2020: el documento de base	2
Logros y lecciones aprendidas más importantes hasta ahora	4
Herramientas y recursos imprescindibles	10
La Hoja de Ruta 2021-2025	12
Del Plan de Acción a los resultados	23
Para concluir	25
Anexo A	
Definiciones	26
Anexo B	
Marco de seguimiento	28
Anexo C	
Nota de orientación sobre compromisos	35



Introducción

La Llamada a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia (Llamada a la Acción) es una iniciativa mundial pionera que se propone transformar por completo la forma de combatir la violencia de género (VDG) en situaciones de emergencia. Su finalidad es impulsar cambios y promover la rendición de cuentas con el objetivo de que, desde las fases tempranas de una crisis, todas las labores humanitarias contemplen las políticas, los sistemas y los mecanismos necesarios para prevenir, mitigar y dar respuesta a la VDG, sobre todo la que se perpetra contra las mujeres y las niñas.

La violencia de género es una realidad sobrecogedora a nivel global y constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Se trata de un problema que atañe a las relaciones de poder, la salud, los derechos y la protección, y se arraiga firmemente en la desigualdad de género y unas normas estructurales que resultan en discriminación y marginalización. El riesgo de que se produzcan casos de violencia, explotación y abusos se incrementa en las situaciones de emergencia. Las crisis menoscaban los sistemas nacionales —el sistema sanitario y el jurídico, por ejemplo—, así como las redes comunitarias y de apoyo social. La degradación de estas estructuras conlleva que los servicios de salud (que incluyen la atención a la salud sexual y reproductiva) y jurídicos sean menos accesibles, lo que a su vez genera un clima de impunidad en el que no se exige a los agresores que respondan de sus actos¹.

Si los sistemas y servicios se ven interrumpidos o desmantelados, las mujeres y las niñas corren un peligro aún mayor de que se atente contra sus derechos humanos en forma de violencia sexual, violencia infligida por la pareja, explotación y abusos, matrimonio infantil, denegación de recursos y prácticas tradicionales nocivas². Es posible que los desplazamientos forzados como consecuencia de los conflictos, los desastres naturales, el cambio climático u otros tipos de crisis agraven todavía más estos riesgos. La VDG tiene repercusiones duraderas y considerables para la salud y el bienestar económico y psicosocial de las mujeres y las niñas, así como los de sus familias y comunidades³. Si bien afecta a las mujeres y las niñas de forma desproporcionada, los hombres y los niños también pueden estar más expuestos al riesgo de sufrir violencia sexual en el transcurso de una crisis.

Tomar con prontitud medidas para prevenir, mitigar y dar respuesta a la VDG de manera continuada es un elemento central del mandato humanitario. Supone una responsabilidad colectiva para la cual es imprescindible que todos los componentes del sistema humanitario cumplan la función que les corresponde. No obstante, la violencia de género no ha sido considerado históricamente como una prioridad vital en las respuestas humanitarias. La Llamada a la Acción se puso en marcha en 2013 con el propósito de encarar este problema sin ambages, para así conseguir un cambio revolucionario que otorgue prioridad a las necesidades y los derechos de las mujeres, las niñas y las supervivientes de VDG en el contexto de la acción humanitaria.

Para finales de 2019, más de **80 asociados de la Llamada a la Acción a escala mundial** se habían comprometido a lograr esta transformación. Cada uno de estos asociados —Estados, donantes, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales del ámbito local, nacional e internacional— posee fortalezas y capacidades singulares con las que impulsar cambios. El poder de la Llamada a la Acción radica en la fuerza de las actuaciones colectivas y la dedicación que comparten las distintas partes interesadas a la rendición de cuentas para obtener resultados. En última instancia, el éxito de la Llamada a la Acción dependerá de que las mujeres, niñas, familias y comunidades afectadas por la crisis estén más seguras gracias a que se haya contado con su colaboración para combatir eficazmente la VDG desde las primeras fase de la respuesta humanitaria y hasta la restauración de la paz, y el desarrollo vuelvan a la normalidad.

1 «The Inter-Agency Minimum Standards for Gender-Based Violence in Emergencies Programming», pág. V.
<https://www.unfpa.org/minimum-standards>

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*



© S. Glinski, IRC

La Hoja de Ruta 2016-2020: el documento de base

Poco después del lanzamiento de la Llamada a la Acción, los asociados prepararon una hoja de ruta quinquenal que sirviera de orientación a su labor. La Hoja de Ruta 2016-2020 se elaboró para alcanzar tres objetivos vinculados entre sí:

- **Garantizar los servicios destinados a supervivientes:** Establecer servicios y programas especializados a los que pueda acceder toda persona afectada por la VDG y que estén disponibles desde el comienzo de una situación de emergencia.
- **Mitigar los riesgos de la VDG:** Integrar e implantar medidas para reducir y paliar el riesgo de que se produzcan casos de VDG en todos los niveles y sectores de la respuesta humanitaria desde las primeras etapas de una situación de emergencia y a lo largo de todo el ciclo del programa.
- **Remediar la desigualdad de género:** Incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los aspectos de la acción humanitaria.

El Plan de Acción para lograr estos objetivos se creó a partir de las investigaciones y reflexiones de los asociados respecto al carácter de la VDG en las crisis, las barreras sistémicas que dificultan el despliegue de una respuesta de calidad y los motores estratégicos de los cambios. El análisis señaló que los factores siguientes son los pilares fundamentales de una respuesta eficaz:

- **Liderazgo sólido y una implicación sin fisuras** en materia de VDG en cuanto cuestión transversal en las organizaciones y en todos los niveles del sistema humanitario en su conjunto.
- **Financiación adecuada** para sufragar los recursos humanos e intervenciones de calidad en cada una de las fases de la respuesta.
- **Rendición de cuentas en la totalidad del sistema** al aplicar políticas, directrices y acuerdos interagenciales consolidados.
- **Agentes humanitarios que comprendan la relación que existe entre la desigualdad de género y la VDG**, cómo afecta a las mujeres y las niñas y la necesidad de defender la participación, el empoderamiento y la igualdad de las mujeres y las niñas.
- **Capacidad suficiente** para luchar contra la VDG mediante programas especializados y transversales, así como para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en asociaciones de corte local, nacional e internacional, especialmente en organizaciones de mujeres⁴.
- **Verdadera implicación del sistema humanitario en los sistemas nacionales y con los agentes locales**, lo que engloba que las mujeres de las comunidades afectadas y las organizaciones de mujeres tomen parte activa en las labores directivas y en la respuesta.
- **Trabajo incesante de creación de una base empírica** que recoja las intervenciones programáticas eficaces en lo relativo a la prevención y la respuesta a la VDG, así como a la mitigación del riesgo.

Tal como se verá a continuación y se expone más detalladamente en los informes sobre los progresos de la Llamada a la Acción, la primera Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción ha dado pie a avances notables⁵. A pesar de ello, todavía queda mucho por hacer si queremos que se materialice la promesa de la iniciativa: no dejar a nadie atrás, ahondar en nuestra rendición de cuentas ante las mujeres y las niñas, y llegar al punto en el que tomar medidas eficaces en relación con la VDG se haya convertido en un procedimiento operativo estándar para todos los agentes que trabajan en situaciones humanitarias.



4 Las organizaciones de mujeres abarcan entidades de la sociedad civil del ámbito local, regional y nacional; organizaciones centradas en las mujeres y dirigidas por estas; organizaciones de derechos de la mujer; y movimientos feministas.

5 Los informes sobre los progresos de la Llamada a la Acción en 2017, 2018 y 2019 y los informes sobre los progresos de los asociados en 2018 y 2019 pueden consultarse aquí: <https://www.calltoactiongbv.com/general-documents>.

Logros y lecciones aprendidas más importantes hasta ahora

Durante los últimos cinco años, la alianza ha pasado de 50 miembros fundadores a los 85 asociados que la integraban a finales de 2019. Los asociados consiguieron, a través de sus actividades de incidencia, aumentar los recursos que se dedican a la prevención y la respuesta a la VDG, así como para introducir mejoras en las políticas y las prácticas. Las coaliciones se reunieron para preparar orientaciones y herramientas esenciales con las que ayudar a los responsables de políticas y a los profesionales del sector a redoblar los esfuerzos para combatir la VDG, fomentar la igualdad de género y velar por la rendición de cuentas. Entre estos recursos se cuentan las nuevas Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia, el Marco para la rendición de cuentas en materia de VDG y la versión actualizada del *Manual de género para acción humanitaria* del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés)⁶. Se emprendieron diversas iniciativas con el personal sobre el terreno a fin de sacar el máximo partido al valor que aporta la Llamada a la Acción en los contextos en los que trabajan⁷.

Los asociados siguen estando firmemente comprometidos con la meta transformadora de la Llamada a la Acción, algo que queda patente en la decisión de actualizar y prolongar la Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción hasta 2025. Las consideraciones estratégicas que fundamentaron la primera Hoja de Ruta se mantienen como eje central de las tareas que se han llevado a cabo en el marco del documento. Si bien las circunstancias en las que trabajamos no dejan de cambiar, seguimos teniendo la mayoría de las mismas dificultades. No obstante, también hay logros y lecciones aprendidas que aprovechar e incorporar a la Hoja de Ruta para el período posterior a 2020.

La expansión de la alianza mundial abarca a cinco organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional. Un asociado de este tipo se ha convertido en copresidente del Grupo de Trabajo de Partes interesadas específico para ONG y pertenece al Comité Directivo a nivel mundial. Se trata de un hito importante para la Llamada a la Acción, pero los asociados también deberían acelerar las gestiones encaminadas a sumar más asociados locales y nacionales a la iniciativa.



© A. Raasch, IRC

⁶ Si desea más información sobre orientaciones y recursos esenciales, consulte las páginas 10 y 11.

⁷ En <https://www.calltoactiongbv.com/call-to-action-in-the-field> podrá ver los informes relativos a los proyectos piloto de la Hoja de Ruta en el noreste de Nigeria y en la República Democrática del Congo, además del informe acerca de los talleres sobre la Llamada a la Acción que se organizaron en diez países en 2018 con el patrocinio de la Unión Europea.

Incidencia, concienciación y compromiso

Desde la creación de la Llamada a la Acción en 2013, somos mucho más conscientes de que la VDG es un fenómeno generalizado en las situaciones de emergencia, y numerosas partes interesadas han contraído más compromisos con el fin de combatirla. Para reforzar su transparencia y rendición de cuentas, los asociados de la Llamada a la Acción han publicado informes sobre sus avances a título individual en el sitio web de la iniciativa y han prometido dar a conocer sus obligaciones con respecto a la Hoja de Ruta 2021-2025.

Además de los compromisos en virtud de la Llamada a la Acción, también se impulsaron actividades de promoción encaminadas a remediar la VDG y fomentar la igualdad de género en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, la Conferencia sobre la eliminación de la violencia sexual y de género en las crisis humanitarias celebrada en Oslo en 2019, la 33.ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y en el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2019, así como a través de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Partiendo de la Declaración Whistler sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas durante la cumbre del G7 en 2018, los ministros que acudieron a la reunión del G7 en 2019 se comprometieron a movilizar a la comunidad internacional con el objetivo de evitar la VDG en los conflictos y atender mejor las necesidades de las supervivientes.

Procurar que los compromisos se traduzcan en mejoras tangibles en las vidas de mujeres y niñas, y otras personas en situación de riesgo, sigue siendo un reto. La Llamada a la Acción seguirá abogando por medidas y responsabilidades en materia de VDG que se centren en la violencia contra las mujeres y las niñas y en la participación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, todo ello sin dejar de dar respuesta a las necesidades de los hombres y niños que han sufrido violencia sexual.

Mejoras en el seno del sistema humanitario

La Centralidad de la Protección y de la violencia de género son consideradas en este momento como elementos fundamentales de los Equipos humanitarios país (HCT). La VDG y la igualdad de género son ámbitos prioritarios en los términos de referencia de los Coordinadores Humanitarios. La violencia de género es una parte central del mandato de protección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y una de las prioridades clave que se fijan para todas las respuestas. Se han consolidado los mecanismos de coordinación sobre el terreno y a escala mundial, y las listas de especialistas o *rosters* en VDG han contribuido a mejorar las respuestas humanitarias. Por su parte, los grupos temáticos humanitarios han avanzado en la integración de la mitigación del riesgo de VDG en sus actividades⁸. Entre 2016 y 2019, el equipo interagencial que respaldaba la adopción de la versión revisada de las *Directrices del IASC sobre violencia de género* impartió capacitación sobre mitigación del riesgo a más de 3.600 profesionales de 12 sectores o grupos temáticos en 37 países. Diversos asociados de la Llamada a la Acción han desarrollado sus capacidades internas para hacer frente a la VDG. Todos estos adelantos son hitos importantes para lograr que la respuesta sea más eficaz.

La Llamada a la Acción hará lo posible por sustentar y aumentar estos avances; además, continuará promoviendo que el personal directivo preste más apoyo y rinda más cuentas en todos los niveles y sectores del sistema humanitario.

⁸ Podrá encontrar algunos ejemplos de la labor de los grupos temáticos en lo tocante a la mitigación del riesgo de VDG en la página 18 del informe de 2018 sobre los progresos de la Llamada a la Acción: https://1ac32146-ecc0-406e-be7d-01d317d8317.filesusr.com/ugd/c7d675_1efefaf676cfb4ba48a44176b6051fd6e.pdf.



Fomento de la igualdad de género en la acción humanitaria

La incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a la acción humanitaria es el tercer objetivo tanto de la primera Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción como de la que cubre el período 2021-2025. Las normas humanitarias en materia de violencia de género establecen que los programas de igualdad de género son fundamentales en todas las iniciativas a largo plazo que se propongan combatir la VDG y deben ponerse en marcha desde el comienzo de una intervención humanitaria⁹. Las políticas y las prácticas han mejorado, pero todavía hay demasiados agentes humanitarios que creen que las tareas relacionadas con la igualdad de género no deberían ser una cuestión prioritaria durante la respuesta humanitaria. Este hecho es un verdadero obstáculo a la hora de priorizar y ejecutar programas eficaces de prevención y respuesta a la VDG.

En la nueva Hoja de Ruta, la Llamada a la Acción presta una mayor atención al fomento de la igualdad de género, que se mantiene como uno de los objetivos del documento y también se considera un principio básico que sirve de guía a los esfuerzos colectivos de la alianza. Todos los resultados de la Hoja de Ruta incluyen medidas específicas para este ámbito.

9 «The Inter-Agency Minimum Standards for Gender-Based Violence in Emergencies Programming», pág. VIII.

Fortalecer las alianzas con las organizaciones locales

La Cumbre Humanitaria Mundial hizo especial énfasis en la importancia de colaborar en pie de igualdad con organizaciones nacionales y locales —sobre todo con organizaciones de mujeres— durante la respuesta humanitaria, algo que también es un aspecto primordial de la Llamada a la Acción. Las alianzas con las organizaciones de mujeres en el plano local desempeñan un papel esencial en la vanguardia del cambio: son vitales para sostener medidas localizadas en pos de resolver la VDG que sufren las mujeres y las niñas y sus causas subyacentes, las desigualdades entre los géneros. Ha habido algunos avances en lo relativo a la contextualización de las respuestas humanitarias, pero se han producido con lentitud y a un ritmo irregular. Un estudio llevado a cabo por los co-líderes del Equipo de trabajo sobre localización del Área de Responsabilidad sobre violencia de género señaló que, en general, la contextualización de la VDG ha sido nimia y que no se da verdadera participación en la respuesta humanitaria a las organizaciones dirigidas por mujeres ni se les proporciona acceso a financiación con la que apoyar su dedicación¹⁰. Las alianzas tienen que desarrollarse de tal forma que redunde en ventajas concretas para las organizaciones locales, como el acceso a la financiación.



Para hacer más hincapié en esta preocupación prioritaria, los asociados de la Llamada a la Acción la han convertido en uno de los principios básicos de la Hoja de Ruta y han integrado la localización —sobre todo el apoyo a las organizaciones de mujeres— en todos los ámbitos de resultados.

Aumento de la financiación

Los donantes de primer orden indican que han aumentado los fondos que dedican a la lucha contra la violencia de género de conformidad con sus compromisos de la Llamada a la Acción. Asimismo, los donantes de la Conferencia de Oslo de 2019 prometieron aportar 363 millones de dólares de los Estados Unidos para prevenir, mitigar y dar respuesta a la VDG¹¹. Sin embargo, resulta difícil hacer un análisis pormenorizado del panorama general de la financiación y es evidente que los fondos que se dedican a las labores relacionadas con la VDG y la igualdad de género en situaciones humanitarias siguen estando muy por debajo de lo necesario¹².

Para la Llamada a la Acción, sigue siendo una prioridad absoluta que las intervenciones VdG y en igualdad de género cuenten con fondos suficientes y adecuados, así como también, que se aseguren mejoras muy necesarias en los mecanismos de seguimiento y de reporte de dichas financiaciones.

¹⁰ «GBV Localization: Humanitarian Transformation or Maintaining the Status Quo?». Diciembre de 2019, pág. 6.

¹¹ Véanse **los totales de las promesas financieras de la Conferencia de Oslo**. En colaboración con la Llamada a la Acción, el Gobierno de Noruega supervisará el cumplimiento de los compromisos que se asumieron en la conferencia y presentará informes al respecto.

¹² «Where's the Money? How the Humanitarian System is Failing in its Commitment to End Violence Against Women and Girls»,

<https://www.rescue.org/report/wheres-money-how-humanitarian-system-failing-fund-end-violence-against-women-and-girls>.



Atención a la protección contra la explotación y los abusos sexuales

El sector humanitario y los gobiernos donantes también están prestando más atención a los actos de explotación y abusos sexuales perpetrados por el personal de ayuda humanitaria y de mantenimiento de la paz contra la población beneficiaria. A la vez que se instauran políticas y sistemas más sólidos para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, también debe prestarse la atención apropiada a la hora de garantizar que las supervivientes tengan a su disposición servicios integrales de respuesta a la VDG en todas las fases de la respuesta humanitaria.

En el marco de la nueva Hoja de Ruta, todos los asociados de la Llamada a la Acción han de tener en cuenta la protección contra la explotación y los abusos sexuales en sus políticas institucionales y en sus mecanismos de rendición de cuentas.

Interseccionalidad y programación eficaz

La comunidad humanitaria conoce cada vez mejor los factores interrelacionados que pueden ocasionar que una persona esté más expuesta al riesgo de sufrir VDG. Para ser eficaz, la programación sobre VDG ha de tener en cuenta la variedad de formas concomitantes de opresión estructural, discriminación y desigualdad que las mujeres y las niñas padecen en una situación determinada. Entre las mujeres y las niñas que se enfrentan a desigualdades interseccionales están aquellas con discapacidades, las adolescentes, las ancianas, las que viven con el VIH y el sida, las que tienen orientaciones sexuales e identidades de género diversas y las que pertenecen a minorías étnicas y religiosas¹³.

Es posible que los hombres y los niños sean el blanco de abusos si tienen menos poder y una posición social más baja debido a edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y otras interseccionalidades¹⁴.

La comunidad humanitaria debería aprovechar la labor actual que lleva a cabo junto con los actores de protección de la infancia, organizaciones de mujeres, movimientos de justicia social, asociaciones de personas con discapacidad, y organizaciones en favor de los derechos de las personas LGTBI, para promover los aprendizajes y mejorar la programación.

Ahora la interseccionalidad forma parte de los principios básicos que orientan la labor de la Llamada a la Acción.

¹³ «The Inter-Agency Minimum Standards for Gender-Based Violence in Emergencies Programming», pág. VII.

¹⁴ *Ibid.*, pág. VIII.

Nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz

La Llamada a la Acción sigue concentrando sus esfuerzos en la ingente tarea que todas las partes interesadas tienen aún pendiente para solucionar de manera eficaz el problema de la VDG en situaciones de emergencia. También somos conscientes de que, puesto que las crisis prolongadas continúan presentando consecuencias complejas y que además, se solapan, para la población afectada, es indispensable que la comunidad internacional preste un interés renovado por el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz.

Abordar este nexo supone desarrollar la resiliencia de las instituciones y de las sociedades y empoderar a las mujeres y las niñas en calidad de partes interesadas y agentes del cambio. Estas tareas deberían ocuparse prioritariamente de reducir el riesgo y potenciar la resiliencia con el objetivo de lograr los objetivos de desarrollo. Es necesario acabar con los compartimentos estancos en los que se separan el desarrollo, la paz y la acción humanitaria; hacer lo posible por que haya apropiación en el plano local; y forjar alianzas con otras partes interesadas —como el sector privado— para alcanzar resultados colectivos. Los agentes que trabajan en el ámbito del nexo han de colaborar en la elaboración y aplicación de programas sobre VDG e igualdad de género y estrategias de incidencia destinados a cumplir las metas comunes en los contextos de crisis.

La programación debe diseñarse y ejecutarse con un enfoque transformador en materia de género; además, recogerá el fomento de la plena participación de las mujeres en las negociaciones de paz, la reforma del sector de la seguridad y la reconstrucción posconflicto. Los agentes aunarán fuerzas para abogar por los mecanismos y procesos de financiación que hagan posible esa programación y velarán por que los principios humanitarios se respeten en todo momento.

Las consideraciones relativas al nexo se han incorporado al Plan de Acción de la nueva Hoja de Ruta con objeto de ayudar a lograr resultados transformadores en la preparación, la respuesta a largo plazo y la recuperación.



Herramientas y recursos imprescindibles

Como ya se ha mencionado, en los últimos años se han creado o actualizado las orientaciones y herramientas esenciales para contribuir a lograr la meta de la Llamada a la Acción. Gracias a ellas, las partes interesadas impulsan considerablemente su labor en materia de VDG e igualdad de género, y se fundamentan los compromisos de los asociados en el marco de esta Hoja de Ruta. El sitio web del [Área de Responsabilidad a cargo de la VDG](#) también ofrece enlaces a herramientas y recursos importantes, como el [servicio de asistencia](#), el [centro de conocimientos de las Directrices del IASC sobre violencia de género](#) y la [versión revisada del Manual de coordinación de las intervenciones contra la violencia de género en las emergencias humanitarias](#). Este manual es un recurso indispensable para obtener el resultado de la Llamada a la Acción que atañe a la coordinación. Entre los demás recursos primordiales para que prospere la Llamada a la Acción cabe citar:

Recurso	Descripción
Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia («The Inter-Agency Minimum Standards for Gender-Based Violence in Emergencies Programming») (2019)	En este recurso se exponen 16 normas mínimas sobre las mejores prácticas relativas a la violencia de género para los programas de prevención y respuesta en situaciones de emergencia. Las normas establecen qué deben conseguir los organismos que trabajan en programas especializados en VDG a fin de prevenir y responder a esta lacra, así como para brindar servicios multisectoriales que se centren en las mujeres y las niñas. En la primera Hoja de Ruta, formular estas normas era un ámbito de acción prioritario. Su implantación en el marco de la nueva Hoja de Ruta ofrece una oportunidad estratégica para implicar a nuevos agentes y solventar las carencias persistentes que afectan a la disponibilidad, la calidad y las repercusiones de los programas especializados en VDG.
Marco para la rendición de cuentas en materia de VDG («The GBV Accountability Framework») (2018)	Este Marco fue elaborado por un grupo de socios de la Call to Action ¹⁵ . El Marco expone claramente lo que han de hacer los agentes humanitarios que trabajan sobre el terreno —y sobre todo su directiva— para priorizar la prevención y respuesta a la violencia de género. Este documento ha sentado las bases de la actualización de la Hoja de Ruta y contribuirá a que la Llamada a la Acción se implante de manera más estratégica en el nivel de dirección de las operaciones humanitarias.
Versión actualizada del Manual de género para acción humanitaria del IASC (2017)	La versión actualizada del <i>Manual de género</i> proporciona orientaciones prácticas al personal de ayuda humanitaria a fin de que incorporen la igualdad de género a la acción humanitaria en todos los sectores (el tercer objetivo de la Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción).
Política de género y Marco de rendición de cuentas del IASC (2017)	La versión revisada de la Política de género del IASC y su correspondiente Marco de rendición de cuentas son también recursos útiles acerca del género en las acciones humanitarias. ONU-Mujeres prepara los informes anuales sobre dicho marco en nombre del Grupo de Referencia sobre Género del IASC.

15 Los miembros de la Llamada a la Acción que pertenecían a la Alianza para la rendición de cuentas en tiempo real (RTAP, por sus siglas en inglés) crearon el Marco para la rendición de cuentas en materia de VDG. En 2019, formaban parte de la RTAP las siguientes entidades: CARE, la Organización Internacional para las Migraciones, el International Rescue Committee, el Consejo Noruego para Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, ACNUR, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID.

Recurso	Descripción
<p><u>Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria</u> (2015)</p>	<p>Se trata de un recurso dirigido principalmente a los sectores ajenos a la VDG. Su propósito es ayudar a los agentes humanitarios y a las comunidades afectadas por una crisis de este tipo a coordinar, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar las medidas imprescindibles para prevenir y mitigar la VDG en todos los sectores que intervienen en la respuesta humanitaria. El resultado 6 de la Hoja de Ruta compete al uso eficaz de estas directrices.</p>
<p><u>Directrices interagenciales para la gestión de casos de VDG (Interagency Gender-based Violence Case Management Guidelines)</u> (2017)</p>	<p>Este documento se redactó para desarrollar las capacidades de gestión de información y de casos que atañen a la violencia de género, así como para reforzar los vínculos entre ambas esferas a fin de mejorar los servicios que se prestan a las supervivientes de VDG tal y como se contempla en el primer objetivo de la Hoja de Ruta.</p>
<p><u>What Works to Prevent Violence</u> (2014-2019)</p>	<p>Este programa de investigación e innovación ha dado lugar a un amplio conjunto de datos sobre qué respuestas son eficaces contra la violencia que sufren las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y emergencias humanitarias.</p>
<p><u>Guía para preparar una hoja de ruta sobre el terreno</u> (2019)</p>	<p>La Guía se inspira en las lecciones aprendidas a partir de los proyectos piloto de la Llamada a la Acción en el noreste de Nigeria y en la República Democrática del Congo. Proporciona asesoramiento paso a paso para que los miembros de la Llamada a la Acción que trabajan sobre el terreno puedan elaborar una hoja de ruta que se base en la Hoja de Ruta mundial, pero que se adapte a su situación en concreto.</p>
<p><u>Paquete de servicios iniciales mínimos (Minimum Initial Service Package)</u> (2016)</p>	<p>Se trata de una gama de actuaciones prioritarias indispensables para cubrir las necesidades en materia de salud reproductiva al inicio de todas las crisis humanitarias. Uno de sus cinco objetivos es prevenir la violencia sexual y tratar sus consecuencias.</p>
<p><u>Normas mínimas operativas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales («Minimum Operating Standards for Protection from Sexual Exploitation and Abuse»)</u> (2016)</p>	<p>Las Normas mínimas operativas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales son compromisos que han contraído los miembros del IASC para luchar contra estos delitos en el seno de sus organizaciones. El documento aporta indicadores concretos que guían la creación de estructuras internas a este fin en las organizaciones.</p>
<p><u>Guía de mejores prácticas: Mecanismos interagenciales de denuncia comunitaria para la protección contra la explotación y los abusos sexuales (IASC)</u> (2016)</p>	<p>La Guía contiene directrices operacionales sobre cómo constituir un mecanismo interagencial comunitario para denunciar casos de explotación y abusos sexuales a manos del personal de ayuda humanitaria. Recoge ejemplos, estudios de caso y lecciones aprendidas, así como asesoramiento adicional respecto a las redes de protección contra la explotación y los abusos sexuales.</p>



© J. Wanless, IRC

La Hoja de Ruta 2021-2025

La Hoja de Ruta 2021-2025 mantiene el foco estratégico en la acción colectiva y en mejorar la rendición de cuentas. Refleja los elementos básicos de una respuesta humanitaria eficaz ante la VDG que se definieron en la primera Hoja de Ruta, se apoya en los logros y lecciones aprendidas de los últimos cinco años y subsana las carencias persistentes para las que se precisan medidas urgentes.

La nueva Hoja de Ruta conserva en buena medida la esencia de la meta y los objetivos del documento original. Además, esta Hoja de Ruta presenta los principios básicos que son el eje central de los esfuerzos colectivos de la alianza y un aspecto crucial para hacer realidad la visión de la Llamada a la Acción. En calidad de miembros de la Llamada a la Acción, los asociados ratifican la meta, los objetivos y los principios básicos de la iniciativa.

Principios básicos

- La rendición de cuentas ante las poblaciones es de suma importancia para la implementación de la Llamada a la Acción. Es necesario velar por que la participación y el liderazgo de las poblaciones afectadas, sobre todo las mujeres y las niñas, sean algo sustancial.
- La VDG y la desigualdad de género son inseparables. Para acabar con la violencia de género, es imprescindible instituir la igualdad sistémica entre hombres y mujeres.
- Las mujeres y niñas son el foco prioritario para la Llamada a la Acción dado que está demostrado que tienen un mayor riesgo de sufrir VdG, experimentan una discriminación general y a la falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria.
- A fin de que los programas que se centran en las supervivientes sean eficaces, es vital utilizar un enfoque interseccional. Esto requiere una comprensión sobre cómo los aspectos sociales de las personas y las identidades políticas pueden combinarse o entrecruzarse y derivar en un aumento del riesgo de desprotección.
- La implicación, el liderazgo y la participación de las organizaciones y dirigentes locales —en especial, de las mujeres y las organizaciones de mujeres— son fundamentales para que la acción humanitaria resulte eficaz.
- Conquistar la meta de la Llamada a la Acción solo es posible si cada uno de los asociados del sistema humanitario emprende acciones colectivas constantes y rinde cuentas en todos los niveles y sectores.

El Plan de Acción

El Plan de Acción es la piedra angular de la Hoja de Ruta. Aquí se exponen los resultados prioritarios y los ámbitos de acción transformadores con los que cumplir la meta y los objetivos de la Llamada a la Acción. Las partes interesadas respaldan ámbitos de acción clave en función de sus cometidos, responsabilidades y capacidades.

Meta

La meta de la Llamada a la Acción consiste en impulsar cambios y promover la rendición de cuentas en el entorno humanitario con miras a que todas las operaciones humanitarias incluyan desde su inicio las políticas, los sistemas y los mecanismos necesarios para brindar servicios seguros e integrales a las personas afectadas por la violencia de género, para prevenirla y para mitigar los riesgos de que se produzcan agresiones de este tipo, especialmente contra mujeres y niñas.

Objetivos

1. Establecer servicios y programas especializados en VDG a los que pueda acceder toda persona afectada y que estén disponibles desde el comienzo de una situación de emergencia.
2. Integrar e implementar medidas para prevenir y paliar el riesgo de que se produzcan casos de VDG en todos los niveles y sectores de la respuesta humanitaria desde las primeras etapas de una situación de emergencia y a lo largo de todo el ciclo del programa.
3. Incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los aspectos de la acción humanitaria.

Resultados

Para conseguir la meta y los objetivos de la Llamada a la Acción, deben cumplirse los siguientes Resultados. Estos Resultados se han construido sobre los que ya figuraban en la Hoja de Ruta 2016-2020 y han sido actualizados a través de consultas con los socios de la Call to Action y otras partes interesadas con el fin de que reflejaran las actuales realidades.

Resultado 1. Marcos políticos y capacidades

Los agentes que trabajan en situaciones humanitarias cuentan con las políticas y las capacidades institucionales y sistémicas necesarias para luchar contra la VDG, fomentar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas.

Resultado 2. Coordinación

Una coordinación eficaz en el seno del sector de la VDG —así como entre otros agentes destacados y este sector—, que facilite las actuaciones y responsabilidades para prevenir y responder a la violencia de género en todos los niveles de la respuesta.

Resultado 3. Datos, evaluación y análisis

Se recopilan, difunden, almacenan y analizan datos sobre la VDG y la igualdad de género de forma segura y ética consultando con personas expertas en estos temas; la información sirve de base para la toma de decisiones en la planificación, la programación y la financiación humanitarias¹⁶.

Resultado 4. Financiación

Se dispone de financiación suficiente para cubrir la dotación de personal, las intervenciones, las iniciativas y los programas relacionados con la VDG y la igualdad de género en todas las fases de la respuesta de emergencia.

Resultado 5. Programación especializada en VDG

Los programas para prevenir y responder a la VDG (incluidos los servicios especializados) cumplen las Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia, y se ejecutan en todas las fases de la respuesta de emergencia.

Resultado 6. Mitigación del riesgo de VDG

La mitigación del riesgo de VDG y el fomento de la igualdad de género se integran de forma eficaz en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la programación de todos los sectores humanitarios conforme a las *Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*.

Ámbitos de acción clave

Todos los resultados constan de ámbitos de acción clave, esferas de actuación en términos generales que son un requisito para conseguir el resultado en cuestión. Los asociados contraen compromisos medibles en relación con ámbitos concretos de acción clave (véase el anexo C, Nota de orientación sobre compromisos). En conjunto, sus compromisos representan la acción colectiva y la rendición de cuentas que constituyen los sellos distintivos de la iniciativa. En la siguiente sección, cada uno de los resultados se presenta con sus ámbitos de acción clave correspondientes.

¹⁶ De acuerdo con las normas interagenciales consolidadas, las iniciativas para luchar contra la VDG han de desplegarse desde el comienzo de la respuesta humanitaria con independencia de si los datos están disponibles de forma inmediata o no. Esto refleja el hecho de que se producen casos de violencia de género en todas las crisis, pero existen numerosas barreras que impiden que se notifiquen de forma puntual.



Resultado 1: Marcos políticos y capacidades

Los actores que trabajan en situaciones humanitarias cuentan con las políticas y las capacidades institucionales y sistémicas necesarias para luchar contra la VDG, fomentar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas.



- **1-1 Rendición de cuentas:** Adoptar, implantar, evaluar y presentar informes sobre las políticas y los sistemas para garantizar que las organizaciones rindan cuentas en materia de violencia de género, protección contra la explotación y los abusos sexuales e igualdad de género.
- **1-2 Dotación de personal:** Desarrollar los recursos humanos y las capacidades del personal para afrontar la VDG e impulsar la igualdad de género.
- **1-3 Integración:** Integrar las consideraciones respecto a la VDG y la igualdad de género en las normas, directrices y herramientas institucionales y sistémicas.
- **1-4 Localización:** Apoyar a los agentes locales —sobre todo a las organizaciones de mujeres— a formular políticas institucionales y desarrollar sus capacidades a fin de potenciar las tareas de respuesta y prevención de la VDG, fomentar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas.
- **1-5 Recursos:** Asignar recursos humanos y financieros a la ejecución de políticas y capacidades sistémicas e institucionales con las que luchar contra la VDG, consolidar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas.
- **1-6 Incidencia:** Abogar por la implementación de políticas¹⁷ y capacidades sistémicas e institucionales con las que luchar contra la VDG, consolidar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas, también en los documentos estratégicos más importantes del ámbito humanitario¹⁸.

¹⁷ Las políticas deben plasmar las *Directrices sobre violencia de género* y el *Manual de género* del IASC.

¹⁸ Entre los documentos estratégicos se cuentan los planes de respuesta y las estrategias para los refugiados, los pactos del equipo humanitario en el país y las estrategias y planes de trabajo sobre la importancia fundamental de la protección.

Resultado 2: Coordinación

Una coordinación eficaz en el seno del sector de la VDG —así como entre otros agentes destacados y este sector—, que facilite las actuaciones y responsabilidades para prevenir y responder a la violencia de género en todos los niveles de la respuesta.



- **2-1 Coordinación sectorial en materia de VDG:** Institucionalizar la coordinación en materia de VDG sobre el terreno y a escala mundial.
- **2-2 Coordinación entre los agentes del campo de la VDG, la igualdad de género y la protección contra la explotación y los abusos sexuales:** Institucionalizar y sistematizar la coordinación entre los grupos de trabajo/ grupos temáticos humanitarios sobre VDG, la igualdad de género y la protección contra la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno y a escala mundial.
- **2-3 Coordinación en materia de mitigación del riesgo:** Reforzar la coordinación entre los agentes especializados en VDG y otros sectores o grupos temáticos —y de forma interna en estos sectores o *clusters*— a la hora de desempeñar tareas de mitigación del riesgo¹⁹.
- **2-4 Integración:** Integrar las consideraciones respecto a la VDG y la igualdad de género en todos los planos de la coordinación humanitaria sectorial e intersectorial²⁰, así como en la dirección humanitaria y de los organismos, la planificación estratégica, la priorización de programas, el seguimiento y la presentación de informes.
- **2-5 Contextualización:** Ayudar a los agentes locales —sobre todo a las organizaciones de mujeres— a liderar y participar activamente en la coordinación relativa a la VDG y la igualdad de género, en en los equipos humanitarios país - HCT, comités directivos a cargo de fondos comunes o mancomunados y demás entidades relevantes de la arquitectura humanitaria.
- **2-6 Recursos:** Asignar recursos humanos y financieros a la coordinación relativa a la VDG y a la coordinación entre este campo y otros agentes competentes en todos los niveles de la respuesta.
- **2-7 Incidencia:** Abogar por una coordinación eficaz y transparente en materia de VDG e igualdad de género en todos los niveles de la respuesta —sin olvidar el intergrupal— e incluir las inquietudes y prioridades que incumben a la violencia de género en todas las labores de promoción que acometa el equipo directivo.

¹⁹ Véase también el resultado 6, «Mitigación del riesgo de VDG».

²⁰ En referencia a situaciones de refugiados, desplazados internos y otras crisis.

Resultado 3:

Datos, evaluación y análisis

Se recopilan, difunden, almacenan y analizan datos sobre la VDG y la igualdad de género de forma segura y ética consultando con personas expertas en estos temas; esta información sirve de base para la toma de decisiones humanitarias en la planificación, programación y financiación de las labores humanitarias²¹.



- **3-1 Integración:** Integrar las consideraciones respecto a la VDG y la igualdad de género en las herramientas y metodologías intersectoriales y específicas para cada sector que rigen las evaluaciones de necesidades, los procesos de planificación, los planes de respuesta, las revisiones y las evaluaciones del ámbito humanitario.
- **3-2 Consultas:** Organizar consultas participativas con mujeres, niñas²², las organizaciones que las representan y así como con otras poblaciones en situación de riesgo, y emplear la información para fundamentar las evaluaciones de necesidades humanitarias y la planificación de los programas de igualdad de género y contra la VDG.
- **3-3 Contextualización:** Ayudar a los agentes locales —sobre todo a las organizaciones de mujeres— a integrar la VDG y la igualdad de género en la recopilación y análisis éticos de datos que sirven de base para la toma de decisiones programáticas y de financiación.
- **3-4 Recursos:** Asignar recursos humanos y financieros a la recopilación de datos sobre VDG y la gestión y evaluación de la información, que se llevarán a cabo de forma segura y ética, prestarán atención a la VDG y englobarán análisis de género a fin de fundamentar las decisiones programáticas y sobre financiación. Involucrar en estos procesos a personas expertas (en particular, personas locales) en igualdad de género y VDG en situaciones humanitarias.
- **3-5 Incidencia:** Abogar por las buenas prácticas a la hora de integrar consideraciones respecto a la VDG y la igualdad de género en la recopilación y el análisis de datos destinados a apoyar la programación y la financiación, así como por que la gestión de la información sobre VDG sea segura y ética en todas las intervenciones, también como parte de los flujos de trabajo del nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz.

21 De acuerdo con las normas interagenciales consolidadas, las iniciativas para luchar contra la VDG han de desplegarse desde el comienzo de la respuesta humanitaria con independencia de si los datos están disponibles de forma inmediata o no. Esto refleja el hecho de que se producen casos de violencia de género en todas las crisis, pero en muchas ocasiones no se dispone de datos fiables.

22 Las consultas participativas en las que intervengan niñas deben adaptarse a su edad y llevarse a cabo de acuerdo con las buenas prácticas arraigadas. Véase la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria: <https://www.alliancecpha.org/es>.

Resultado 4: Financiación

Se dispone de financiación suficiente para cubrir la dotación de personal, las intervenciones, las iniciativas y los programas relacionados con la VDG y la igualdad de género en todas las fases de la respuesta de emergencia²³.



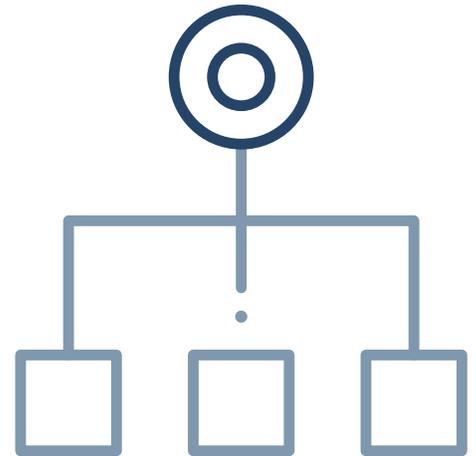
- **4-1 Priorización:** Priorizar la asignación de fondos al trabajo en VdG y en igualdad de género en contextos humanitarios, incluidos los fondos globales, los fondos comunes país (CBPF), y en la financiación no marcada. Garantizar que estas labores cuenten con financiación flexible y plurianual siempre que sea posible.
- **4-2 Supervisión:** Supervisar y presentar informes sobre las dotaciones de fondos destinadas a la igualdad de género y la lucha contra la VDG en las respuestas humanitarias.
- **4-3 Localización:** Facilitar a los actores locales —sobre todo a las organizaciones de mujeres— financiación suficiente para realizar tareas relacionadas con la VDG y la igualdad de género en todas las fases de la respuesta de emergencia.
- **4-4 Incidencia:** Llevar a cabo labores de incidencia para que el trabajo en igualdad de género y de lucha contra la VdG dispongan de una financiación adecuada, flexibles y plurianual en todas las fases de la respuesta de emergencia.
- **4-5 Nexo:** Proporcionar recursos —entre los que se incluye una financiación flexible y plurianual— para una programación conjunta del nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz que aborde de manera eficaz la igualdad de género y la prevención y respuesta a la VDG asegurando en todo caso que la acción humanitaria siga firmemente anclada en los principios humanitarios.

Los programas para prevenir y responder a la VDG (incluidos los servicios especializados) cumplen

23 Los demás resultados también comprenden actuaciones concretas en cuanto a la financiación.

Resultado 5: Programación especializada en VDG

las Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia, y se ejecutan en todas las fases de la respuesta de emergencia.



- **5-1 Implementación:** Implementar servicios y programas especializados en VDG de acuerdo con las Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia.
- **5-2 Consultas:** Celebrar consultas y colaborar con mujeres, niñas, las organizaciones que las representan y otras poblaciones en situación de riesgo con el propósito de evaluar, planificar, ejecutar, supervisar y valorar los programas orientados a prevenir la VDG y a que las supervivientes puedan acceder a servicios de calidad.
- **5-3 Evaluación:** Hacer un seguimiento de la implementación de servicios especializados en VDG, evaluarla y presentar informes al respecto a fin de mejorar la calidad y rendir más cuentas ante las mujeres y las niñas.
- **5-4 Rendición de cuentas:** Establecer o fortalecer mecanismos de rendición de cuentas con respecto a la integración de la programación sobre VDG en el ciclo de programación humanitaria de conformidad con las normas y marcos interagenciales²⁴, incluyendo los objetivos estratégicos.
- **5-5 Localización:** Ayudar a los agentes locales —sobre todo a las organizaciones de mujeres— a diseñar, poner en marcha y evaluar servicios de prevención y respuesta a la VDG con un enfoque transformador en materia de género durante todas las fases de la respuesta de emergencia, así como a garantizar la continuidad de los servicios después de la emergencia.
- **5-6 Recursos:** Dedicar y asignar recursos humanos y financieros a la creación de servicios especializados en VDG que sean seguros y de calidad desde la fase de preparación; mantener o aumentar la financiación y la dotación de personal para cubrir las necesidades conforme cambien.
- **5-7 Incidencia:** Abogar por obtener financiación para implementar servicios especializados de prevención y respuesta a la VDG que cumplan las normas mínimas en todas las fases de la respuesta de emergencia con independencia de si hay información sobre la prevalencia de la VDG o no.
- **5-8 Refuerzo de los sistemas:** Tomar medidas para reforzar la prevención, la respuesta y la mitigación del riesgo de VDG en el ámbito de los servicios y sistemas ajenos a las emergencias como parte de las actividades de preparación para situaciones de emergencia, las intervenciones de desarrollo en curso o como elemento de la programación humanitaria.

²⁴ Véanse las [Directrices del IASC sobre violencia de género](#), las [Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género](#) y el [Marco para la rendición de cuentas en materia de VDG](#).

Resultado 6: Mitigación del riesgo de VDG

La mitigación del riesgo de VDG y el fomento de la igualdad de género se integran de forma eficaz en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la programación de todos los sectores humanitarios conforme a las *Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*.



- **6-1 Institucionalización:** Institucionalizar la detección del riesgo de VDG en las herramientas, normas, procesos, capacitaciones y demás materiales clave sectoriales e inintersectoriales, en cada fase del ciclo del proyecto y en todos los sectores.
- **6-2 Implementación:** Adoptar, supervisar y presentar informes sobre los resultados de la integración de la mitigación del riesgo de VDG y los resultados específicos por sector en la programación humanitaria.
- **6-3 Igualdad de género:** Integrar acciones específicas apropiadas orientadas a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las actividades de preparación, respuesta y recuperación que se realicen en todos los sectores humanitarios²⁵.
- **6-4 Consultas:** Celebrar consultas cada cierto tiempo con mujeres, niñas y otras poblaciones en situación de riesgo para averiguar sus necesidades y prioridades concretas y si existen obstáculos o riesgos que dificulten su acceso a los servicios; cooperar con ellas a fin de proyectar intervenciones seguras y eficaces en todos los sectores humanitarios.
- **6-5 Contextualización:** Apoyar a los agentes locales —sobre todo a las organizaciones de mujeres— a liderar e integrar la mitigación del riesgo de VDG en el diseño y la ejecución de la programación en todos los sectores.
- **6-6 Recursos:** Asignar recursos humanos y financieros a respaldar actividades de mitigación del riesgo de VDG en los programas humanitarios de todos los sectores.
- **6-7 Incidencia:** Abogar por la integración de medidas de mitigación del riesgo de VDG como elemento normalizado del diseño y la ejecución de programas humanitarios en todos los sectores.

(Nota: La coordinación de la mitigación del riesgo de VDG en el seno de los sectores o grupos temáticos o clusters y entre ellos es una cuestión de vital importancia y se trata en el resultado 2, que se centra en la coordinación humanitaria).

25 Véanse la [Política de género](#) y el [Manual de género](#) del IASC.



© ONU-Mujeres, Ryan Brown

La igualdad de género en el contexto de la mitigación del riesgo de VDG

La desigualdad estructural de género expone a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de sufrir VDG y puede provocar que se las excluya de participar en las estructuras de toma de decisiones. Con frecuencia, a raíz de esto, la programación humanitaria no cubre sus necesidades en grado suficiente. En algunos casos, la manera en la que se proporciona la asistencia agrava aún más los riesgos en cuanto a la violencia de género.

Los agentes humanitarios de TODOS los sectores tienen la responsabilidad de contribuir a fomentar la igualdad de género a través de sus iniciativas y están en buenas condiciones para lograrlo. Además, mitigar el riesgo de VDG de forma eficaz y promover la igualdad de género son actuaciones que se refuerzan mutuamente. Existen varias medidas fundamentales para mitigar el riesgo de VDG que ayudan a impulsar la igualdad de género, pero que no exigen contar con amplios conocimientos teóricos y prácticos en el campo del género o las normas sociales. Entre los ejemplos básicos, podemos citar:

- Velar por que las mujeres y las niñas lideren y tomen parte activa en las estructuras comunitarias de toma de decisiones.
- Promover el equilibrio de género en la dotación o plantilla de personal, así como a nivel directivo.
- Institucionalizar las consultas con mujeres y niñas como elemento normalizado de los sistemas de seguimiento y evaluación.
- Señalar y encarar de forma decidida las barreras a las que se enfrentan las mujeres y las niñas cuando quieren acceder a servicios básicos que, con el tiempo, pueden contribuir a lograr la igualdad de género. Tomemos un ejemplo del sector educativo: si los entornos escolares son seguros y se cubren las necesidades de las adolescentes en cuanto a la higiene menstrual, es posible que se prolongue su escolarización. A su vez, esto incrementa su acceso a las mismas oportunidades de las que gozan sus compañeros de clase. **En las *Directrices del IASC sobre violencia de género*, que contienen orientaciones prácticas del sector humanitario, podrá encontrar ejemplos de otros sectores.**

Del Plan de Acción a los resultados

Compromiso + Acción colectiva + Rendición de cuentas

El poder de la Llamada a la Acción radica en el compromiso común de las distintas partes interesadas con la meta, los objetivos y los principios básicos de la iniciativa. La acción colectiva y la rendición de cuentas son los factores determinantes del éxito. Es una cuestión de asumir responsabilidades por los resultados, rendir cuentas ante nuestros semejantes y ser transparentes para con las personas que corren un mayor riesgo de sufrir violencia de género, principalmente mujeres y niñas. La Llamada a la Acción prospera gracias a la inspiración, la determinación y la experiencia y conocimientos de cada entidad socia y el empeño que comparten en transformar la acción humanitaria respecto a la VDG mediante, entre otros, el fomento de la igualdad de género. El número de miembros de la iniciativa no ha dejado de aumentar. La Llamada a la Acción espera poder dar la bienvenida a muchos más asociados, especialmente gobiernos, organizaciones de mujeres y otros grupos de la sociedad civil procedentes de zonas afectadas por crisis y lugares propensos a sufrir desastres naturales.

Criterios de pertenencia

Entre los asociados a escala mundial se cuentan Estados y donantes, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (como organizaciones de la sociedad civil del ámbito nacional y local). Para unirse a la Llamada a la Acción, cada parte interesada ha de cumplir los siguientes requisitos:

- Ratificar la meta, los objetivos y los principios básicos de la Llamada a la Acción.
- Adoptar e implantar políticas institucionales en materia de igualdad de género y VDG en la acción humanitaria, así como de protección contra la explotación y los abusos sexuales. Los asociados tendrán que haber instaurado ya estas políticas o acceder a formularlas una vez se sumen a la Llamada.
- Suscribir públicamente compromisos respecto a, como mínimo, dos ámbitos de acción clave de la Hoja de Ruta.
- Remitir un informe anual público sobre sus avances en cuanto al logro de los compromisos.
- Hacer su aportación al trabajo colectivo de la iniciativa, que engloba participar en las reuniones del grupo de trabajo y en el encuentro anual de los asociados, en la medida en que lo permitan los recursos.

Podrá encontrar más información sobre cómo convertirse en asociado de la Llamada a la Acción en el [sitio web](#).

El proceso de adhesión a los compromisos

El impacto colectivo de la Llamada a la Acción dependen de la calidad de los compromisos asumidos por las entidades socias y por su puesta en práctica. El número de compromisos que cada entidad socia/asociado asume depende de su mandato y sus capacidades. Tienen que estar directamente relacionados con un ámbito de acción clave de la Hoja de Ruta y se dan a conocer a todo el mundo en el sitio web de la Llamada a la Acción. Los compromisos deben:

- Ser ambiciosos: Puesto que la Llamada a la Acción se propone transformar la práctica humanitaria en lo que concierne a la VDG, los compromisos han de tener visión de futuro y contribuir a este cambio revolucionario.
- Ser concretos y cuantificables: Para permanecer fieles a la promesa de rendición de cuentas y a fin de que la alianza pueda evaluar los progresos conjuntos, los compromisos de los asociados deben ser viables y cuantificables. Cada uno de ellos tendrá que presentarse de tal manera que su contribución a los adelantos en un ámbito de acción clave sea evidente.
- Examinarse de forma regular: Cada asociado ha de hacer balance de sus compromisos a lo largo del proceso de presentación del informe anual. La alianza en su conjunto hará lo propio en el encuentro anual de asociados. Así se contribuye a lograr que los asociados introduzcan modificaciones colectivas y a título individual en los compromisos suscritos a fin de subsanar carencias, reaccionar ante un cambio en las circunstancias y seguir rindiendo cuentas de la aplicación de la Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción.

En el anexo C encontrará más orientaciones sobre los compromisos.

Dirección y gobernanza

La estructura de gobernanza de la Llamada a la Acción está diseñada para sacar el máximo partido al valor que aporta la naturaleza multilateral del conjunto de miembros, respaldar actuaciones coordinadas en toda la alianza y promover el respeto mutuo y la colaboración entre los asociados.

La **dirección de la Llamada a la Acción a escala mundial** está a cargo de un Estado. La función de la directiva consiste en ayudar a motivar y organizar la alianza para que la Llamada a la Acción no se desvíe de su rumbo y siga avanzando. El país en cuestión debe desempeñar un papel destacado en cuanto a financiación y políticas del campo humanitario, haber logrado reconocimiento como adalid de las cuestiones relacionadas con la VDG y la igualdad de género en el ámbito de la respuesta humanitaria y ser un miembro activo de la Llamada a la Acción.

Cuenta con el apoyo del **Comité Directivo**, que está formado por los copresidentes de los diversos Grupos de Trabajo de Partes interesadas. Existen tres grupos de este tipo: Estados y donantes, Organizaciones internacionales y ONG. Los miembros del Comité Directivo velan por que los puntos de vista de sus respectivos grupos se tengan en cuenta en las deliberaciones de la directiva sobre la labor de la iniciativa y buscan oportunidades para que distintas partes interesadas colaboren en cuestiones relacionadas con la promoción, la financiación y la programación.

Los tres **Grupos de Trabajo de Partes interesadas** mundiales funcionan como foro para que los asociados hagan partícipes a los demás de sus logros y dificultades. Los Grupos de Trabajo ponen de relieve qué actividades se pueden realizar en el seno de un Grupo determinado o con la cooperación de los otros. Además, cada uno de los Grupos de Trabajo de Partes interesadas tiene la posibilidad de prestar apoyo a los nuevos asociados para que contribuyan a la Llamada a la Acción y se beneficien de él.

Asimismo, tanto el Comité Directivo como los Grupos de Trabajo de Partes interesadas tienen funciones importantes que desempeñar en las labores de difusión destinadas a captar a nuevos asociados, ya que su participación es fundamental para que la labor de la Llamada a la Acción sea sostenible y tenga repercusión.

Consulte la sección sobre gobernanza del sitio web de la Llamada a la Acción si desea obtener más información sobre el cometido y las responsabilidades de la dirección, el Comité Directivo y los Grupos de Trabajo de Partes interesadas.

Seguimiento en pos de resultados

El marco de seguimiento de la nueva Hoja de Ruta quinquenal cuantifica los avances mediante: 1) el seguimiento de las medidas que se han tomado en los distintos ámbitos de acción clave; y 2) la medición de indicadores concretos para supervisar los progresos en la consecución de los resultados. Al utilizarse conjuntamente, estos sistemas de seguimiento mostrarán en qué situación se encuentra la alianza como colectivo en lo que respecta a la consecución de los propósitos de esta Hoja de Ruta.

Los asociados hacen un seguimiento de sus compromisos de actuación en los ámbitos de acción clave que sean pertinentes y divulgan la información al respecto a través de sus informes anuales y en diálogos con otros asociados en reuniones y videoconferencias. Los informes anuales de los asociados se incorporan al informe anual sobre los progresos de la Llamada a la Acción, que destaca la evolución de los miembros en general y las carencias que exigen una mayor atención.

En el anexo B se explican detalladamente los indicadores de la nueva Hoja de Ruta con sus puntos de referencia y metas. Estos elementos se evalúan todos los años para hacer un seguimiento de los avances en el plano de los resultados y las conclusiones que se plasman en el informe sobre los progresos colectivos.



Para concluir

Esta Hoja de Ruta es un reflejo de la visión que comparten los miembros de la Llamada a la Acción: un sistema humanitario que adopte un enfoque integral para combatir la VDG y fomentar la igualdad de género en todas las fases de la respuesta, desde la preparación al desarrollo y pasando por el socorro. Todos los asociados tienen una función que cumplir a título individual y como institución que contribuye al objetivo común y revolucionario de la iniciativa.

La Hoja de Ruta 2021-2025 tiene como punto de partida los progresos que se lograron en virtud de la primera Hoja de Ruta. Su finalidad es franquear las barreras que siguen impidiendo la adopción de acciones efectivas, incluyendo las alianzas con mujeres y niñas y la rendición de cuentas ante ellas a la hora de tomar decisiones y ejecutar programas. Tal y como los asociados han afirmado desde el arranque de la Llamada a la Acción, su éxito se medirá en función de si consigue marcar una diferencia palpable en las vidas de las mujeres, niñas, familias y comunidades afectadas por las crisis. Al extender la Llamada a la Acción otros cinco años, los asociados reiteran su convicción respecto a los efectos de la acción conjunta y la cooperación e invitan a otras entidades a unirse a este proyecto pionero.

Anexo A:

Definiciones

Agentes humanitarios:

En esta Hoja de Ruta, la expresión engloba Estados, organismos regionales, donantes, organizaciones internacionales y ONG locales, nacionales e internacionales que trabajan en situaciones humanitarias. Estos agentes pueden o no autodenominarse «organizaciones humanitarias», pero la programación humanitaria está incluida en sus atribuciones. (Fuente: [Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción 2016-2020](#))

Agentes locales:

A efectos de este documento, esta expresión abarca a la sociedad civil del ámbito local²⁶, los órganos gubernamentales nacionales y locales y las poblaciones afectadas.

Enfoque transformador en materia de género:

Es un enfoque que se propone fomentar la igualdad de género de las siguientes maneras:

- Alentando el análisis crítico de las desigualdades y los papeles, las normas y las dinámicas relacionados con el género.
- Identificando y potenciando las normas positivas que respaldan la igualdad y contribuyen a un entorno propicio.
- Mejorando la posición relativa de las mujeres, las niñas y los grupos marginados, y con la transformación de las estructuras, políticas y normas sociales generalizadas y subyacentes que perpetúan y legitiman las desigualdades entre los géneros. (Fuente: [UNICEF/UNFPA](#))

Especialista en VDG:

«Un especialista en VDG es una persona que ha recibido capacitación profesional específica en este ámbito o que tiene una experiencia considerable en la programación correspondiente». (Fuente: [Directrices del IASC sobre violencia de género](#))

Género:

«El género se refiere a las diferencias que construye la sociedad entre mujeres y hombres, así como las relaciones entre ellos, durante su ciclo de vida. Son específicas en relación al contexto y la época y cambian con el paso del tiempo, dentro de las culturas y entre ellas. El género, junto al grupo de edad, la orientación sexual y la identidad de género, determina los roles, las responsabilidades, el poder y el acceso a los recursos. También se ve afectado por otros factores de diversidad como la discapacidad, la clase social, la raza, la casta, la etnia o el origen religioso, la riqueza económica, el estado civil, la condición de migrante, la situación de desplazamiento y el entorno urbano o rural». (Fuente: [Manual de género para acción humanitaria del IASC, 2017](#))

Igualdad de género:

«La igualdad de género, o igualdad entre mujeres y hombres, consiste en que mujeres, niñas, hombres y niños puedan disfrutar por igual de los mismos derechos, oportunidades, recursos y reconocimientos. La igualdad no quiere decir que mujeres, hombres, niñas y niños sean iguales, sino que pueden disfrutar de los derechos, de las oportunidades y de la vida sin verse gobernados ni limitados por haber nacido mujeres u hombres». (Fuente: [Manual de género para acción humanitaria del IASC, 2017](#))

²⁶ Engloba a organizaciones no gubernamentales del ámbito nacional, las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, foros empresariales, asociaciones confesionales, sindicatos de trabajadores, organizaciones comunitarias, grupos comunitarios locales y asociaciones de jóvenes.

Interseccionalidad:

Se trata de un marco para comprender que las personas padecen formas de opresión, discriminación y marginalización que se solapan (es decir, se dan intersecciones) debido a sus identidades concurrentes (por ejemplo, la desigualdad por razón de género o etnia). Para ser eficaz y transparente, la programación sobre VDG ha de prestar atención a la variedad de formas concomitantes de opresión estructural, discriminación y desigualdad que las mujeres y las niñas padecen en una situación determinada. (Fuente: [Normas mínimas relativas a la violencia de género](#))²⁷

Mitigación del riesgo:

«La mitigación se refiere a las medidas conducentes a una reducción de la exposición a incidentes de VDG». (Fuente: [Directrices del IASC sobre violencia de género](#))

Nexo:

El «triple nexo» se refiere a los vínculos entre los agentes del ámbito humanitario, de desarrollo y de la paz. De acuerdo con la «Nueva Forma de Trabajar» de las Naciones Unidas, se espera que estos agentes orienten su actividad hacia la consecución de resultados colectivos a lo largo de varios años, cuando proceda. (Fuente: [definición del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias](#))

Organizaciones de mujeres:

Abarcan entidades de la sociedad civil del ámbito local, regional y nacional; organizaciones centradas en las mujeres y dirigidas por estas; organizaciones de derechos de la mujer; asociaciones de niñas; y movimientos feministas.

Protección contra la explotación y los abusos sexuales:

«La expresión “explotación sexual” se refiere a todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona». (Fuente: Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales [ST/SGB/2003/13])

«La expresión “abuso sexual” se refiere a toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción». (Fuente: Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales [ST/SGB/2003/13])

«PEAS se refiere a la protección contra la explotación y el abuso sexuales por parte del personal humanitario. Consulte la página web de PEAS para obtener más información y herramientas». (Fuente: [Manual de género para acción humanitaria del IASC, 2017](#))

Violencia de género:

«Violencia de género» es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado. Suele emplearse el término «VDG» para subrayar el modo en que la desigualdad sistémica entre hombres y mujeres —que existe en todas las sociedades del mundo— actúa como característica unificadora y fundacional de la mayoría de las formas de violencia de las que son víctimas las mujeres y las niñas. El término «violencia de género» también incluye los actos de violencia sexual que se cometen con la intención expresa de consolidar normas desiguales de género referentes a los conceptos de masculinidad y feminidad. (Fuente: [Normas mínimas relativas a la violencia de género](#))

²⁷ Si desea consultar más recursos sobre interseccionalidad, le remitimos a la obra de Kimberlé Crenshaw: https://books.google.com/books/about/On_Intersectionality.html?id=zXp9jwEACAAJ.

Anexo B:

Marco de seguimiento

El marco de seguimiento de la nueva Hoja de Ruta quinquenal cuantifica los avances mediante: 1) el seguimiento de las medidas que se han tomado en los distintos ámbitos de acción clave; y 2) la medición de indicadores concretos para supervisar los progresos en la consecución de los resultados. Al utilizarse conjuntamente, estos sistemas de seguimiento mostrarán en qué situación se encuentra la alianza como colectivo en lo que respecta a la consecución de los propósitos de esta Hoja de Ruta.

Los asociados hacen un seguimiento de sus compromisos de actuación en los ámbitos de acción clave que sean pertinentes y divulgan la información al respecto a través de sus informes anuales y en diálogos con otros asociados en reuniones y videoconferencias. Los informes anuales de los asociados se incorporan al informe anual sobre los progresos de la Llamada a la Acción, que destaca la evolución de los miembros en general y las carencias que exigen una mayor atención.

Los indicadores de la Hoja de Ruta —con sus puntos de referencia y metas— se cuantifican todos los años. La finalidad de estos indicadores es hacer gala de los avances que se producen a lo largo del tiempo en lo tocante a los resultados. Los resultados de la Hoja de Ruta de la Llamada a la Acción son complejos e interdependientes. Para muchos de ellos, se utilizan indicadores indirectos.

Resultado 1: Marcos políticos y capacidades

Los agentes que trabajan en situaciones humanitarias cuentan con las políticas y las capacidades institucionales y sistémicas necesarias para luchar contra la VDG, fomentar la igualdad de género y garantizar la rendición de cuentas.



Indicador 1A: Porcentaje de asociados de la Llamada a la Acción que afirman contar en la actualidad con una política que guía su labor relativa a la VDG en contextos humanitarios.

Definición: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que afirman contar en la actualidad con una política que guía su labor relativa a la VDG en contextos humanitarios, dividida por la cifra total de asociados de la Llamada a la Acción y multiplicada por 100

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción

Metas e hitos:

60% para 2021, 80% para 2023, 100% para 2025

Indicador 1B: Porcentaje de asociados de la Llamada a la Acción que afirman contar en la actualidad con una política que guía su labor relativa a la igualdad de género en contextos humanitarios.

Definición: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que afirman contar en la actualidad con una política que guía su labor relativa a la igualdad de género en contextos humanitarios, dividida por la cifra total de asociados de la Llamada a la Acción y multiplicada por 100

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción

Metas e hitos:

60% para 2021, 80% para 2023, 100% para 2025

Indicador 1C: Porcentaje de asociados de la Llamada a la Acción que afirman contar en la actualidad con una política que guía su labor relativa a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en contextos humanitarios.

Definición: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que afirman contar en la actualidad con una política que guía su labor relativa a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en contextos humanitarios, dividida por la cifra total de asociados de la Llamada a la Acción y multiplicada por 100

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción

Metas e hitos:

60% para 2021, 80% para 2023, 100% para 2025

Resultado 2: Coordinación

Una coordinación eficaz en el seno del sector de la VDG —así como entre otros agentes destacados y este sector—, que facilite las actuaciones y responsabilidades para prevenir y responder a la violencia de género en todos los niveles de la respuesta.



Indicador 2A: Porcentaje de países con un Coordinador de Asuntos Humanitarios en los que las funciones directivas de la coordinación humanitaria en materia de VDG a nivel nacional o subnacional están total o parcialmente a cargo de un agente nacional.

Definición: Cifra de países con un Coordinador de Asuntos Humanitarios en los que las funciones directivas de la coordinación humanitaria en materia de VDG a nivel nacional o subnacional están total o parcialmente a cargo de un agente nacional, dividida por la cifra total de países que cuentan con un Coordinador de Asuntos Humanitarios y coordinación humanitaria en materia de VDG a nivel nacional y multiplicada por 100

Método de comprobación:

Recopilación de datos del Área de Responsabilidad a cargo de la VDG y ACNUR

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Área de Responsabilidad a cargo de la VDG y ACNUR

Metas e hitos:

40% para 2021, 50% para 2023, 60% para 2025

Indicador 2B: Porcentaje de países que cuentan con un coordinador en materia de VDG a nivel nacional y que han dado cuenta de su coordinación con el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales o con mecanismos de coordinación sobre género.

Definición: Cifra de países que cuentan con un coordinador en materia de VDG a nivel nacional y que

han dado cuenta de su coordinación con el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales o con mecanismos de coordinación sobre género, dividida por la cifra total de países que cuentan con un coordinador en materia de VDG a nivel nacional y multiplicada por 100

Método de comprobación:

Recopilación de datos del Área de Responsabilidad a cargo de la VDG y ACNUR

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Área de Responsabilidad a cargo de la VDG y ACNUR

Metas e hitos:

60% para 2021, 80% para 2023, 100% para 2025

Indicador 2C: Porcentaje de países que cuentan con un Coordinador de Asuntos Humanitarios y con coordinadores que trabajan exclusivamente en el campo de la VDG.

Definición: Cifra de países que cuentan con un Coordinador de Asuntos Humanitarios y con coordinadores que trabajan exclusivamente en el campo de la VDG, dividida por la cifra de países que cuentan con un Coordinador de Asuntos Humanitarios y un mecanismo de coordinación sobre VDG y multiplicada por 100

Método de comprobación:

Recopilación de datos del Área de Responsabilidad a cargo de la VDG

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Área de Responsabilidad a cargo de la VDG

Metas e hitos:

40% para 2021, 50% para 2023, 60% para 2025

Resultado 3: Datos, evaluación y análisis

Se recopilan, difunden, almacenan y analizan datos sobre la VDG y la igualdad de género de forma segura y ética consultando con expertos en estos temas; la información se utiliza para corroborar las decisiones en cuanto a la planificación, la programación y la financiación de las labores humanitarias.



Indicador 3A: Cifra de Resúmenes de Necesidades Humanitarias (HNO, por sus siglas en inglés) que incluyen un análisis del riesgo de VDG en, como mínimo, cuatro sectores.

Definición: Cifra de HNO que incluyen un análisis del riesgo de VDG en, como mínimo, cuatro sectores

Método de comprobación:

Examen de los HNO

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción con el apoyo del Área de Responsabilidad a cargo de la VDG

Metas e hitos:

Meta: 100%

Indicador 3B: Cifra de HNO que recogen datos desglosados por sexo y edad relativos a todos los sectores.

Definición: Cifra de HNO que recogen datos desglosados por sexo y edad relativos a todos los sectores

Método de comprobación:

Examen de los HNO

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción con el apoyo de la OCAH

Metas e hitos:

Meta: 100%

Resultado 4: Financiación

Se dispone de financiación suficiente para cubrir la dotación de personal, las intervenciones, las iniciativas y los programas relacionados con la VDG y la igualdad de género en todas las fases de la respuesta de emergencia.



Indicador 4A: Monto (en USD) que los asociados de la Llamada a la Acción han asignado a las actividades vinculadas a la VDG en situaciones de emergencia.

Definición: Monto total en USD que los asociados de la Llamada a la Acción han asignado a las actividades vinculadas a la VDG en situaciones de emergencia según los informes de los miembros de la Llamada

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción

Metas e hitos:

Crecimiento anual

Indicador 4B: Porcentaje de fondos (en USD) que los asociados de la Llamada a la Acción han asignado a las actividades vinculadas a la VDG en situaciones de emergencia organizadas por agentes locales.

Definición: Monto total notificado en USD que los asociados de la Llamada a la Acción han asignado a actividades vinculadas a la VDG en situaciones de emergencia organizadas por agentes locales, dividido por el monto total notificado en USD asignado por los asociados de la Llamada a las actividades vinculadas a la VDG en situaciones de emergencia y multiplicado por 100

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción

Metas e hitos:

Crecimiento anual

***Indicador 4C:** Porcentaje de fondos mancomunados para países concretos que integran la VDG en las estrategias, los criterios de selección y las decisiones sobre financiación.

Definición: Número de fondos mancomunados para países concretos que gestiona la OCAH y que integran la VDG en sus estrategias, criterios de selección y decisiones sobre financiación, dividido por el número de fondos mancomunados para países concretos que gestiona la OCAH y multiplicado por 100. **Un fondo mancomunado solo se tendrá en cuenta aquí si cumple todos los requisitos.**

Método de comprobación:

Documentos de los fondos mancomunados (estrategias, manuales de operaciones a nivel nacional, criterios de selección y decisiones sobre financiamiento)

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

OCAH

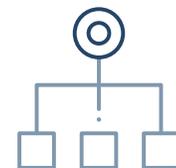
Metas e hitos:

100% para 2025

* Este indicador se desprende del Marco para la rendición de cuentas en materia de VDG.

Resultado 5: Programación especializada en VDG

Los programas para prevenir y responder a la VDG (incluidos los servicios especializados) cumplen las Normas mínimas interagenciales relativas a la violencia de género en la programación para situaciones de emergencia, y se ejecutan en todas las fases de la respuesta de emergencia.



Indicador 5A: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que afirman poner en práctica las Normas mínimas interagenciales en sus labores de prevención y respuesta a la VDG en situaciones humanitarias.

Definición: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que afirman poner en práctica las Normas mínimas interagenciales en sus labores de prevención y respuesta a la VDG en situaciones humanitarias. (Tenga en cuenta que el significado de «poner en práctica» puede variar de un agente a otro y es una cuestión que se aclarará en el formulario para comunicar esta información).

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Por determinar

Metas e hitos:

60% para 2021, 70% para 2022, 80% para 2023, 90% para 2024, 100% para 2025

Indicador 5B: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que declaran ofertar servicios especializados en VDG en contextos humanitarios.

Definición: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que declaran ofertar servicios especializados en VDG en contextos humanitarios.

Método de comprobación:

Informes de los asociados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Por determinar

Metas e hitos:

La cifra de asociados que afirman ofertar servicios especializados en VDG se mantiene o aumenta de un año a otro conforme a las Normas mínimas*

* La prestación de servicios especializados se reservará exclusivamente a los agentes que dispongan de la capacidad apropiada para ello (que comprende conocimientos teóricos y prácticos y recursos financieros y humanos)

Resultado 6: Mitigación del riesgo de VDG

La mitigación del riesgo de VDG y el fomento de la igualdad de género se integran de forma eficaz en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la programación de todos los sectores humanitarios conforme a las *Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*.



Indicador 6A: Porcentaje del total de planes sectoriales o de grupos temáticos entre los planes humanitarios que recogen la mitigación del riesgo de VDG en los objetivos concretos del sector o grupo temático.

Definición: Cifra de planes sectoriales o de grupos temáticos (Planes de Respuesta Humanitaria o Planes de Respuesta para los Refugiados) que recogen la mitigación del riesgo de VDG en los objetivos concretos del sector o grupo temático, dividida entre la cifra total de planes sectoriales o de grupos temáticos (en Planes de Respuesta Humanitaria o Planes de Respuesta para los Refugiados) y multiplicada por 100

Método de comprobación:

El Grupo de Referencia de las Directrices proporcionará una lista de verificación para evaluar los Planes de Respuesta Humanitaria o Planes de Respuesta para los Refugiados

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Los organismos principales de los grupos temáticos responsables de la recopilación y notificación de datos; el Grupo de Referencia de las Directrices sobre VDG que se encarga de la compilación y el análisis global (con ayuda de la OCAH en caso necesario)

Metas e hitos:

Crecimiento anual

Indicador 6B: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que declaran haber integrado la mitigación del riesgo de VDG en sus labores humanitarias.

Definición: Cifra de asociados de la Llamada a la Acción que declaran haber integrado la mitigación del riesgo de VDG en sus labores humanitarias

Método de comprobación:

Informes de los asociados El Grupo de Referencia de las Directrices sobre VDG creará una lista sucinta de verificación para ayudar a los asociados a comunicar sus progresos respecto a este indicador.

Frecuencia con la que se determina:

Anual

Responsable de su determinación y comunicación:

Directiva de la Llamada a la Acción con el apoyo del Grupo de Referencia de las Directrices sobre VDG

Metas e hitos:

Crecimiento anual; 100% de aquí a 2025

ANEXO C:

Nota de orientación sobre compromisos

Esta breve nota está pensada para orientar a los asociados de la Llamada a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia (Llamada a la Acción) conforme asumen compromisos que permitan hacer realidad la Hoja de Ruta 2021-2025 de la iniciativa. Los compromisos se publicarán en el sitio web de la Llamada a la Acción como parte de la filosofía de la iniciativa respecto a la especial importancia de la rendición de cuentas y la transparencia.

Los compromisos que adquieren los asociados para implementar la Hoja de Ruta son el pilar básico de la Llamada a la Acción. Estas entidades contraen la obligación de respaldar ámbitos de acción clave en función de sus cometidos, mandatos, responsabilidades y capacidades. La cifra de compromisos no es siempre la misma, pero los miembros han de cumplirlos en al menos dos ámbitos de acción clave de la Hoja de Ruta.

Tal y como se expone en la Hoja de Ruta 2021-2025, los compromisos serán:

- Ambiciosos: deben tener visión de futuro y contribuir a este cambio revolucionario.
- Concretos.
- Cuantificables.

Todos los años, los asociados presentarán un informe sobre sus avances en esta esfera; además, harán un repaso periódico de los compromisos para garantizar que siguen siendo pertinentes.

Los compromisos seguirán el modelo a continuación:

1. Nombre del asociado
2. Ubicación de las labores previstas
3. Resultado y ámbito de acción clave en la Hoja de Ruta 2021-2025 que corresponden al compromiso (sea preciso)
4. Un compromiso claro, escueto y cuantificable expresado en forma de resultado o actuación²⁸
5. Descripción suplementaria, si procede
6. Plazos para su consecución y puntos de referencia durante la vigencia de la Hoja de Ruta 2021-2025
7. Información sobre el método del asociado para medir los progresos con vistas al informe anual²⁹

²⁸ El sitio web de la Llamada a la Acción ofrece varios ejemplos, que pueden facilitarse a los posibles asociados futuros.

²⁹ Los asociados tendrán que especificar cómo van a cuantificar sus avances con respecto al cumplimiento del compromiso. Para ello, podrían mencionar la fuente de información sobre los avances o indicar si disponen de planes más detallados para determinarlos, según proceda.

El proceso de actualización de la Hoja de Ruta brinda ocasiones para que los asociados reafirmen su determinación de trabajar en solitario y en grupo con el propósito de transformar la manera de abordar la VDG en las situaciones humanitarias. Es una oportunidad para que den un nuevo impulso a estas tareas gracias a nuevos compromisos que se ajusten a las circunstancias actuales y se basen en la información más reciente. También permite que los asociados subsanen las carencias que se hayan detectado y potencien las intervenciones en los ámbitos prioritarios. Es fundamental que, a fin de determinar qué aspectos necesitan más atención y dejar constancia de las repercusiones de la Llamada a la Acción, se emplee un método sistemático para manifestar estos compromisos y presentar con frecuencia informes sobre los progresos.

